CONTRATACION DIRECTA SBE N° 25/19
"RERENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE RED- AD REFERENDUM 2020"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de abril del año dos mil veinte, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 25/19 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE RED – AD REFERENDUM 2020",** elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS",a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, por sorteo de fecha 31 de marzo de 2020, realizado en la Dirección Operativa de Contrataciones, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

* **Abg. Lucia Celeste Rojas,** en representación de la Dirección Jurídica.
* **Tecnico. Miguel Centurion,** en representación de la Dirección de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna DTIC/DTC/N° 062/19, identificado como MEM-0132-2019-000051 de fecha 21 de octubre de 2019, la Dirección de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE MONITOREO DE RED";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1461/19, de fecha 28 de noviembre de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE RED – AD REFERENDUM 2020", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 372.726;

Que, por Resolución N° 002-023/2020 de fecha 10 de enero de 2020, por tanto, en uso de sus atribuciones, el Consejo de Administración resolvió: Art. 1°) Autorizar el llamado a Contratación Directa – SBE N° 25/19 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE RED – AD REFERENDUM 2020". Art. 2°) Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa – SBE N° 25/19 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE RED – AD REFERENDUM 2020". Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Art.4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte de Consejo de Administración. Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 073/2020 de fecha 23 de enero de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 372.726, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la presente contratación es por un monto total de Gs. 153.233.316.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Tres Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Trecientos Dieciseis).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado es AD REFERENDUM 2020, por tanto la adjudicación queda supeditada al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80046953-4			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
[illegible]	Póliza	Royal Seguros S.A.	20-03-2020	26-03-2020	24-07-2020

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	175.000.000

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	
Item	**Precio Ganador**
1 - LoteTotal	175.000.000

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Que, según consta en el **Acta N° 42/2020,** de fecha 30 de marzo del 2020, siendo las 09:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta para la **Contratación Directa – SBE N° 25/19 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE RED – AD REFERENDUM 2020"**

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **INFORPAR S.A.**
2. **ONE S.A.**
3. **OLAM S.R.L.**
4. **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**
5. **ITCS S.A.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **ITCS S.A.- RUC: 80046953-4:** Según planilla de precio unitario cotiza por un monto total de **Gs 174.999.996.- (Guaraníes Ciento Setenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil novecientos noventa y seis).IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 6.000.000.- (Guaraníes Seis Millones).** Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A N° de Póliza: 1508003392 Total de hojas foliadas 59 (Cincuenta y nueve).-

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO:

En mi carácter de representante por la Dirección Jurídica designada para la evaluación de la **CD SBE N° 25/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE RED - AD REFERENDUM 2020"** ID N° 372726, se remite el informe jurídico resultante de la verificación de única oferta presentada:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS SA)

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:**

Presenta constancia de SIPE N° 1592856. Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", su Decreto Reglamentario.

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
174.999.996	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:**

Verificada la Documentación de Carácter Formal, se observa que la misma cumple con las solicitadas por el Pliego de Bases y Condiciones.

6. SINARH "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS"

Se solicitó a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones por correo electrónico en fecha 30 de marzo de 2020, si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.-

ITCS S.A. – RUC 80046953-4

1- GABRIEL EUCLIDES. ARDITI **C.I: 1566791**
2- HUMBERTO BARCHINI BERTOLAZI **C.I: 1603923**
3 -CESAR ROMEO ACOSTA **C.I:3298115**
4 -RENATO A. PONTIGGIA **C.I: 3629060**

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESPUESTA: Por Memorándum **DOP/COP/N° 286/2020**, de fecha 01 de abril de 2020, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a la comisión evaluadora, el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), da el parecer correspondiente referente al punto, por ende se concluye que los miembros de la empresa oferente, no se hallan comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.-

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Además, según el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la empresa:

ITCS S.A. – RUC 80046953-4

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

8. INFORME TECNICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para la **Contratación Directa SBE N° 25/19 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RED – AD REFERENDUM"**, luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **ITCS S.A.,** cumple con todas las condiciones técnicas exigidas.

El Software debe cumplir con el Monitoreo y/o Supervision de lo siguiente:			
Oferentes	**ITCS S.A**		
1- Detección de Paquetes de RED utilizando SNMP, Netflow, WMI	cumple	No Cumple	Observaciones
• El tráfico total	Sí		
• El tráfico web (HTTP, HTTPS)	Sí		
• El tráfico de correo (IMAP, POP3, SMTP)	Sí		
• File transfer traffic (FTP, P2P)	Sí		
• La infraestructura del tráfico (DHCP, DNS, ICMP, SNMP)	Sí		
• El control remoto (RDP, SSH, VNC)	Sí		
• Otro tráfico UDP y TCP	Sí		
2- Supervision de jFlow			
• El consumo de ancho de banda para todas las conexiones individuales.	Sí		
• Actividades de la red y causas del tráfico.	Sí		
• Una visión general de acuerdo con el protocolo y el tipo de servicio, WWW, FTP o correo electrónico.	Sí		
• Mensajes de error del dispositivo (switch, router, firewall).	Sí		
3- Supervision de sFlow			
supervision de routers y switches que suministran datos a través de sFlow	Sí		
4- Supervision de Firewalls			
• El tráfico de las conexiones entrantes y salientes	Sí		
• El estado del cortafuegos	Sí		
• Las conexiones más usadas	Sí		
• Los emisores más activos	Sí		
• Los protocolos más utilizados	Sí		
5- Supervision de Direcciones IP			
• supervisión de Direcciones IP	Sí		
• Comprobación de direcciones IP y ping de direcciones IP	Sí		
• sniffer de direcciones IP	Sí		
6- Supervision IP SLA			

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Lucia Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

• supervision de la calidad de servicio (QoS) independientemente del hardware	Sí		
• Medicion de la calidad de VoIP	Sí		
7- Supervisión de IPFIX			
Supervision de sobre tipos de tráfico, como chats, transferencias de archivos, tráfico de correo electrónico, tráfico web y otro tráfico UDP y TCP	Sí		
8- Supervision de Redes			
• Supervisión de LAN	Sí		
• Monitoreo de redes wifi	Sí		
• Supervisión de la actividad de red	Sí		
• Supervisión de NetFlow	Sí		
• Herramienta de diagnóstico de red	Sí		
• Descubrimiento automático de la red	Sí		
• Mapas de redes Interactivos donde muestre todos los dispositivos y propiedades	Sí		
• Optimización de red	Sí		
• Seguridad de red	Sí		
• Herramienta de velocidad de red	Sí		
• Análisis del tráfico de red	Sí		
• Herramienta de captura de paquetes	Sí		
• Supervisión de puertos abiertos y cerrados y trafico	Sí		
• Supervisión la latencia	Sí		
• Supervisión WAN	Sí		
• Monitoreo de internet y supervisión del uso	Sí		
• Supervisión de URL (Sitios Web Completos o Elementos individuales)	Sí		
• Debe permitir raestrar IP y mostrar datos en paneles personalizados	Sí		
• Escáner de IP para análisis puntuales	Sí		
9- Monitoreo de aplicaciones			
• Microsoft SQL Server 2005, 2008, 2012, 2014, 2016.	Sí		
• Oracle SQL Server.	Sí		
• MySQL.	Sí		
• PostgreSQL.	Sí		
• Supervision de Servidores de Correo (Exchange, IMAP, POP3, SMTP)	Sí		
• Supervision de Servidores WEB (IIS,APACHE)	Sí		
• Supervisión de SharePoint	Sí		
• Supervisión de copias de seguridad	Sí		
• Supervisión de Hyper-V	Sí		
• Monitorización de servidores Linux	Sí		
• Supervisión de syslog	Sí		
• Monitorización VMware	Sí		
• Monitorización de Windows	Sí		
• Monitoreo de sistemas operativos Linux y MAC OS	Sí		

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

• Supervisión de archivos (Cambios en los archivos, Integridad de los archivos)	Sí		
10- **Monitoreo de Servicios**			
• Supervisión de SNMP	Sí		
• Supervisión de WMI	Sí		
• Análisis de capturas SNMP	Sí		
• Auditoría de eventos y Supervisión de Active Directory	Sí		
• Supervisión de servidores FTP	Sí		
• Supervisión de SSH	Sí		
• Supervisión de SSL	Sí		
• Supervisión de actualizaciones y parches	Sí		
• Supervisión de VoIP	Sí		
• Supervisión de VPN	Sí		
• Monitoreo de servidores web	Sí		
• Supervisión de API REST	Sí		
• Supervisión de servicios de Windows	Sí		
• Supervisión de NTP	Sí		
• Supervisión de routers	Sí		
• Supervisión de DHCP	Sí		
• supervisión de DNS	Sí		
• Supervisión de MOS	Sí		
11- **Monitoreo de Hardware**			
• Supervisión de Equipos NAS y SAN	Sí		
• Monitoreo de la Salud de Servidores (CPU, Discos, Memoria)	Sí		
• Monitoreo de Equipos de Escritorio (CPU, Discos, Memoria)	Sí		
• Monitoreo de Datacenter (Temperatura y Humedad) se debera proveer los Equipos necesarios.	Sí		
• Supervision de UPS (Estado de equipos, Control de Consumo de Energia)	Sí		
• Monitoreo de Impresoras (Estado, Errores)	Sí		

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
b) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	CUMPLE	
c) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	

Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la prestación de renovación de licencias de software para monitoreo de red a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017- 2018), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	CUMPLE	
b) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	
c) Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta,	CUMPLE	

Miguel Centurión
Dpto. de Desarrollo
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Lucia Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para 2) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		
d) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	
e) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	CUMPLE	
f) Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	CUMPLE	
g) Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.	CUMPLE	
h) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Vigente.	CUMPLE	
i) Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Lucia Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

0000087

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA	Precio Referencial	Variación Porcentual
1	43231512 - 9993	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE MONITOREO DE RED	MES	Eventos	Paessler	Alemania	36	4.861.111	174.999.996	4.256.481	14%

11. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05**, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las Empresa:

ITCS S.A.– RUC 80046953-4.

En concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no **poseen errores aritméticos**.

12. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURACIÓN

ITCS S.A. - RUC: 80046953-4		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2014 -2015 - 2016 - 2017 - 2018)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2016	CONTRATO BNF-I N° 464/2016 – BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Gs 184.000.000
MONTO TOTAL DE FACTURAS Y/O CONTRATOS		**Gs 184.000.000**
50% de volumen de negocios establecido en el PBC		**Gs 87.499.998**
OFERTA		**Gs 174.999.996**

13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con la siguiente sugerencia:

ADJUDICAR: a la empresa **ITCS S.A. – RUC: 80046953-4., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 25/19 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE RED – AD REFERENDUM 2020",** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	43231512 - 9993	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE MONITOREO DE RED	MES	Eventos	Paessler	Alemania	36	4.861.111	174.999.996
Monto Total Adjudicado: Son Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis IVA Incluido									174.999.996

Monto Total de Sugerencia de Adjudicación a la empresa ITCS S.A.– RUC: 80046953-4 la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 25/19 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE RED – AD REFERENDUM 2020". (Guaraníes Ciento Setetnta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis). **IVA Incluido.**	**Gs. 174.999.996.**

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Miguel Caballero
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Tecnico. Miguel Centurion
Dirección de las Tecnologias de la Información y Comunicaciones

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Lucia Celeste Rojas
Dirección Jurídica